

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 1

Con esta fecha se ha expedido por este Gobierno civil un certificado de licencias de uso de armas de tercera clase y para cazar, a nombre de D. Tomás Lanza Cadero, vecino de Maoño, por habersele extraviado la que se le expidió con fecha 27 de Abril de 1934, con el número de orden ochocientos treinta y dos.

Lo que se publica para conocimiento general y especialmente de la Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, a fin de que lo tengan presente para el caso de que apareciese la referida licencia, la cual queda anulada y sin efecto.

Santander, 7 de Enero de 1935.

78

El Gobernador civil,
Ignacio S. Campomanes.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Presidencia del Consejo de Ministros

DECRETOS

En cumplimiento del mandato constitucional, las Cortes se reunieron en el mes de Octubre último, en el que celebraron sesiones, así como en los siguientes meses de Noviembre y Diciembre, quedando así cumplido el artículo 58 de la Constitución; y hallándose el Gobierno preparando abundante labor legislativa para presentarla a la sanción del Parlamento, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con éste y en uso de la facultad que me confiere el artículo 81 de la Constitución,

Vengo en disponer se suspendan las sesiones ordinarias del Congreso de los Diputados durante el plazo de quince días, o sea, desde el día 8 al 22, ambos inclusive, del corriente mes.

Dado en Madrid a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

64

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, formulada previo acuerdo de la Diputación Permanente de las Cortes, con arreglo a lo prevenido en el párrafo quinto del artículo 42 de la Constitución,

Vengo en disponer que se prorrogue por treinta días más, en todo el territorio de la República, el estado de guerra decretado en 6 de Octubre último, con sujeción a lo establecido en el artículo 52 de la ley de 28 de Julio de 1933.

Dado en Madrid a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

65

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en nombrar Gobernador general de Cataluña a D. Manuel Portela Valladares, con las facultades y atribuciones que a dicho cargo confiere el artículo 2.º de la Ley de 2 del mes actual.

Dado en Madrid a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

66

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Ilmo. Sr.: Siendo insuficiente el plazo concedido por la Orden de 8 de Agosto anterior e instrucciones publicadas por la Dirección general de Administración para la expedición de títulos a los individuos de los Cuerpos de Secretarios de Ayuntamientos e Interventores de fondos, y al objeto de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse a los que no lo hayan obtenido, los cuales no podrían tomar parte en los concursos que en lo sucesivo se anuncien para proveer vacantes de Secretarías e Intervenciones,

Este Ministerio ha dispuesto prorrogar el plazo para solicitar la expedición de los títulos de Secretarios de Ayuntamientos e Interventores de fondos hasta el 31 de Marzo de 1935, desde cuya fecha será obligatoria la pre-

sentación del expresado documento para tomar parte en los concursos que se anuncien para la provisión de Secretarías e Intervenciones, así como para la toma de posesión de dichos destinos.

Madrid, 30 de Diciembre de 1934.—Eloy Vaquero.
Señor Director general de Administración.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Don Juan Cacho Ruiz de Villa, vecino de Torrelavega, concesionario del balneario de la playa de Suances, solicita la cesión de un trozo de duna existente al Sur de la mencionada playa y balneario, con el fin de dedicarlo a deportes para esparcimiento de los bañistas que concurren a la referida playa.

La superficie aproximada que se solicita es de 12.954 metros cuadrados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir, en esta Jefatura, las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado, por el peticionario estará de manifiesto en esta Jefatura durante las horas hábiles de oficina para que pueda ser examinado por los que crean tener derecho a reclamar contra la concesión solicitada.

Santander, 5 de Enero de 1935.—El ingeniero-jefe, P. A., Vicente R. Lozano. 79

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Gabriel Pérez López, vecino de Polientes, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Valderredible, de fecha 8 de Noviembre de 1934, suspendiendo el cobro de lo pendiente de recaudación de los repartos de Utilidades de los años 1933 y 1934.

Y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncio la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 2 de Enero de 1935.—El presidente, Juan Muñoz. 52

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Federico Alonso Gómez, vecino de Polientes (Ayuntamiento de Valderredible), ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de dicha Corporación municipal, de fecha 8 de Noviembre de 1934, destituyendo al recurrente del cargo de portero del referido Ayuntamiento.

Y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 2 de Enero de 1935.—El presidente, Juan Muñoz. 51

Junta municipal del Censo electoral de Santander

Don José Abréu Zumárraga, secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Santander y su término,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy, han sido designados para ejercer el cargo de presidentes propietarios y suplentes de las mesas electorales, en cuantas elecciones se celebren durante el bienio de 1935-1936, los señores siguientes:

Distrito 1.º, Constitución

Sección 1.ª—Presidente, D. Tomás Martínez Lanza; suplente, D. Vidal Gómez Collantes.

Sección 2.ª—Presidente, D. Santiago Palacio Rugama; suplente, D.ª María López Moreno.

Sección 3.ª—Presidente, D. Pedro Matorras Paniagua; suplente, D.ª Candelaria López de la Molina.

Sección 4.ª—Presidente, D. Emilio Pedraja Acebo; suplente, D. Manuel Llano Sarabia.

Sección 5.ª—Presidente, D.ª Juliana Madrazo García; suplente, D. Andrés López Martínez.

Sección 6.ª—Presidente, D. Francisco Macho G. de los Ríos; suplente, D. Higinio González González.

Sección 7.ª—Presidente, D. Aurelio Pérez García; suplente, D. Manuel Huidobro Ortiz de la Torre.

Sección 8.ª—Presidente, D.ª Carmen Macho Quevedo Mora; suplente, D.ª Josefa López Real.

Sección 9.ª—Presidente, D.ª Eleuteria Marañón; suplente, D.ª Ciriaca Llanos Simón.

Sección 10.ª—Presidente, D.ª Pilar Madrazo Mazas; suplente, D. Salvador López Sánchez.

Sección 11.ª—Presidente, D.ª Laura Madrazo Sarabia; suplente, D. Mariano López Torres.

Distrito 2.º, Libertad

Sección 1.ª—Presidente, D.ª Casilda Martínez López; suplente, D. Enrique Gutiérrez Colomer.

Sección 2.ª—Presidente, D. Donato Manzanares García; suplente, D.ª Petra Llorente León.

Sección 3.ª—Presidente, D. Vicente Obeso García; suplente, D.ª Isidora Lozano Canales.

Sección 4.ª—Presidente, D. Agilio Marcos Ruiz; suplente, D.ª Josefa Llama Villa.

Sección 5.ª—Presidente, D.ª Bernabea Martín Bartolomé; suplente, D.ª Dolores Llera Pontón.

Sección 6.ª—Presidente, D. Domingo Campuzano Obregón; suplente, D.ª Guadalupe Llata Diego.

Sección 7.ª—Presidente, D.ª Francisca Maraña Aca-regui; suplente, D. José López Peredo.

Sección 8.ª—Presidente, D. Víctor Berrazueta González; suplente, D. Toribio Llaogui Rodil.

Sección 9.ª—Presidente, D. Domingo Goenaga Goenaga; suplente, D.ª Bárbara Lloreda Cabello.

Distrito 3.º, Santa Lucía

Sección 1.ª—Presidente, D.ª María Macho Ruiz; suplente, D. Francisco López Ontañón.

Sección 2.ª—Presidente, D. Melitón Zapata Ruiz; suplente, D.ª Martina López Gómez.

Sección 3.ª—Presidente, D. Jaime Díaz Espina Villota; suplente, D. Carlos García Pérez.

Sección 4.ª—Presidente, D. Enrique Millán Pérez; suplente, D. Victoriano López Dóriga Sañudo.

Sección 5.ª—Presidente, D. José Madrazo Castillo; suplente, D. Carlos González-Torre Sánchez.

Sección 6.ª—Presidente, D. Rafael Martín de la Escalera; suplente, D. Eduardo López Villate.

Sección 7.^a—Presidente, D.^a María Visitación Madrazo Sisniega; suplente, D. Amalio Llama Solar.

Sección 8.^a—Presidente, D.^a Ramona Macho Alonso; suplente, D.^a Martina López Crespo.

Sección 9.^a—Presidente, D. Antonio Malais Echevarría; suplente, D. Valentin Ramón Lavin del Noval.

Sección 10.^a—Presidente, D.^a Serafina Madrazo Tabernilla; suplente, D. José Gómez Vega.

Sección 11.^a—Presidente, D. Manuel Muñiz Gómez; suplente, D. Miguel Luengo Gonzalo.

Sección 12.^a—Presidente, D.^a María Pilar Morón Fernández; suplente, D. Serafin Llama Soler.

Sección 13.^a—Presidente, D.^a Hilaria Ortega García; suplente, D. Hermenegildo López Vecino.

Sección 14.^a—Presidente, D.^a Nieves Martín Álvarez; suplente, D.^a Josefa López Mata.

Sección 15.^a—Presidente, D. Eusebio Madrazo Espinosa; suplente, D.^a Guadalupe López Ruiz.

Sección 16.^a—Presidente, D. Julio Macias Alonso; suplente, D. Heraclio Lorenzo Abad.

Distrito 4.º, Instituto

Sección 1.^a—Presidente, D. Pedro Marirrodriaga Merino; suplente, D. Eustaquio López Presilla.

Sección 2.^a—Presidente, D. Emilio Salate Sotorra; suplente, D. Francisco Gómez Mielgo.

Sección 3.^a—Presidente, D. Francisco Mirapeix Pagés; suplente, D. José Llama Allende.

Sección 4.^a—Presidente, D.^a Josefa Mantecón González; suplente, D. Antonio Llata San Miguel.

Sección 5.^a—Presidente, D. Moisés Alonso Antón; suplente, D. Juan Amadeo Llano Penagos.

Sección 6.^a—Presidente, D. Justo Mañueco Sánchez; suplente, D. Antonio Llaca Cedrún.

Sección 7.^a—Presidente, D.^a Ventura Madrazo Gómez; suplente, D. Donato Llata Pelayo.

Sección 8.^a—Presidente, D.^a María Pilar Madrazo Gardarillas; suplente, D.^a Trinidad Llata Ortega.

Sección 9.^a—Presidente, D. Ramón Pando Herrera; suplente, D. José Gómez Gómez.

Distrito 5.º, Aduana

Sección 1.^a—Presidente, D. Enrique Machuca García; suplente, D.^a Teodomira Llamas Pelaz.

Sección 2.^a—Presidente, D. Mariano Portillo Bretaño; suplente, D. Ramón Llorente Vega.

Sección 3.^a—Presidente, D.^a Heriberta Martín Pérez; suplente, D. Ramón López Valdecilla.

Sección 4.^a—Presidente, D.^a Aurora Madrid Lama; suplente, D. Manuel Lorenzo Solana.

Sección 5.^a—Presidente, D. Bernardo Ortiz Díaz de Tolosa; suplente, D. Anselmo de la Llama Ruiz.

Sección 6.^a—Presidente, D. Santiago Martínez Mocáiz; suplente, D. Hermenegildo Llano Pérez.

Distrito 6.º, Catedral

Sección 1.^a—Presidente, D. Joaquín Machín Ganzález; suplente, D.^a Paz González Vela.

Sección 2.^a—Presidente, D. Pedro Manjón San Juan; suplente, D. Andrés Gómez Tapia.

Sección 3.^a—Presidente, D.^a Guadalupe Macho Aparicio; suplente, D. Francisco Bartolomé Ramajo.

Sección 4.^a—Presidente, D. Luis Martínez Seco; suplente, D.^a Felisa Llosa Colina.

Sección 5.^a—Presidente, D. José María Benito Benito; suplente, D. Antonio Castaño Avila.

Sección 6.^a—Presidente, D. Fernando Arranz Velarde; suplente, D. José Díaz Bernardo y González.

Sección 7.^a—Presidente, D.^a María Rosa Marcano García; suplente, D. Darío Lombera Fernández.

Sección 8.^a—Presidente, D.^a Ignacia Vázquez Villarmín; suplente, D. Antolín Lances Rojo.

Sección 9.^a—Presidente, D. Nicolás Rodríguez Sastre; suplente, D. Serapio Cañizal Cuadrado.

Distrito 7.º, Consolación

Sección 1.^a—Presidente, D. Cayetano Sánchez Calvo; suplente, D. Santiago Casares Barra.

Sección 2.^a—Presidente, D. Eulogio Madrazo Reventún; suplente D. Sabas José Cubillas Martínez.

Sección 3.^a—Presidente, D. José García Domínguez; suplente, D.^a Manuela Loricera Quintana.

Sección 4.^a—Presidente, D.^a Trinidad Moya Pagola; suplente, D.^a Aurelia Llano Rodríguez.

Sección 5.^a—Presidente, D. Luis Pereda Elordi; suplente, D.^a Antolina González Sánchez.

Sección 6.^a—Presidente, D. Emilio Jorrín Somavilla; suplente, D.^a Consuelo Llamosas López.

Sección 7.^a—Presidente, D.^a María Madrazo Pérez; suplente, D. Leopoldo Sáinz Martínez.

Sección 8.^a—Presidente, D. Lázaro Martínez Ordóñez; suplente, D.^a Teresa Llué Gómez.

Sección 9.^a—Presidente, D. Manuel Pellón Fresnedo; suplente, D. José María Inda Ansa.

Sección 10.^a—Presidente, D. Luis Palencia Arín; suplente, D.^a Manuela Loricena Ruiz.

Sección 11.^a—Presidente, D. Francisco Fernández Montes; suplente, D. Manuel Salas Gómez.

Sección 12.^a—Presidente, D. Eustaquio Manero Vallejo; suplente, D.^a Visitación López Hontañón.

Sección 13.^a—Presidente, D. Francisco Madrazo Rodríguez; suplente, D.^a Ciriaca López Vergara.

Sección 14.^a—Presidente, D. José San Emeterio Ruiz; suplente, D. José Contreras Laparra.

Distrito 8.º, Pueblos

Sección 1.^a—Presidente, D. José Madrazo Campo; suplente, D. Simón López Soldevilla.

Sección 2.^a—Presidente, D. Manuel Ortiz Pereda; suplente, D. Francisco Llata Puente.

Sección 3.^a—Presidente, D.^a Aurora Martínez Martínez; suplente, D. Casimiro García Tijero.

Sección 4.^a—Presidente, D. Manuel Oveja Ruiz; suplente, D. Angel Lombilla Celis.

Sección 5.^a—Presidente, D. Maximiliano Magdaleno; suplente, D. Luis Jagón Cámara.

Sección 6.^a—Presidente, D. Jorge Saa García; suplente, D. Juan Llamas Morillo.

Sección 7.^a—Presidente, D.^a Francisca Mancebo Cubas; suplente, D. Leonardo Llata Llata.

Sección 8.^a—Presidente, D. Clodomiro Mancebo Cubas; suplente, D. Cástor Gutiérrez Santos.

Sección 9.^a—Presidente, D. Victoriano Fernández Pérez; suplente, D. Vicente Losada López.

Sección 10.^a—Presidente, D. Francisco Machín Bueno; suplente, D. Norberto Muñoz Oruz.

Sección 11.^a—Presidente, D. Félix Mirones Lloreda; suplente, D.^a Emilia Valverde Emperador.

Sección 12.^a—Presidente, D. Sisenando Pérez Rodríguez; suplente, D.^a Rosalía Losada Pernas.

Sección 13.^a—Presidente, D. Alvaro Abascal Ruiz; suplente, D. Víctor López Martín.

Sección 14.^a—Presidente, D.^a Rosa Macho Portilla; suplente, D.^a Herminia Lozano Martín.

Sección 15.^a—Presidente, D. José María Leoz Otazu; suplente, D. Tadeo López Lastra.

Concuerda bien y fielmente con el original, y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial», se expide la presente certificación en Santander a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. —V.^o B.^o, el juez-presidente, Jesús Ferreiro.—El secretario, José Abréu. 34

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1934:

Sesión de 5 de Diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 28 del próximo pasado mes de Noviembre.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del cronista oficial de la provincia, D. Mateo Escagedo Salmón.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del probo funcionario municipal D. Pedro Blanco Orillés.

Dirigirse al Gobierno de la República en solicitud de que todos los gastos en servicios de carácter netamente estatal sean satisfechos por el Estado.

Practicar un último requerimiento a la Cooperativa Obrera Socialista «La Equidad», para que, en el término de diez días, proceda al derribo del embonado de madera de la fachada Oeste de la casa número 12 de la calle de San Pedro.

Incoar expediente, para la averiguación de los hechos denunciados por el Sr. Bustamante Hereña, al presidente de la Asociación Instructiva de Dependientes municipales, don Eduardo Bolado Sánchez, y designar instructor del mismo a D. Roberto Bustamante Hereña.

Destinar la cantidad de 5.000 pesetas para repartir bonos de pan y de comestibles, entre familias necesitadas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda conteniendo las bases de arreglo con la Compañía Telefónica Nacional de España, a fin de solucionar de un modo definitivo la cuestión que existe pendiente con dicha Empresa, sobre incumplimiento del compromiso que contrajo en orden a la retirada de postes de madera, instalados con carácter provisional.

Conceder la vacación reglamentaria a varios empleados,

Aprobar las distribuciones de fondos que, con cargo a los presupuestos del Interior y del Ensanche, formula Intervención para el presente mes de Noviembre.

Aprobar las relaciones de facturas que formula Intervención.

Conceder al guardia municipal D. Angel Sánchez Calle la excedencia voluntaria por un año.

Acceder a lo solicitado por D. José María Pardo, sobre el fraccionamiento de un débito en cuatro plazos iguales,

Quedar enterada de una comunicación de la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid, sobre la asignación parcial correspondiente a la S. A. «Abonos Medem».

Que no ha lugar a la deliberación sobre la prestación instada por D.^a Dolores Buj López, sobre liquidación practicada por el arbitrio de plus-valía.

Acceder a lo solicitado por D. Luis Torón López, en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D.^a Dolores Bolzoni en su petición sobre el arbitrio de inquilinato y para trasladar su industria de sombrerería a la casa número 13 de la calle del Dr. Madrazo.

Acceder a lo solicitado por D. Antonio Sandoval y G. Briz y D. José María Barbosa en sus peticiones sobre el arbitrio de inquilinato.

Denunciar los conciertos celebrados por la Sociedad anónima «Cervezas de Santander», «La Rosario», Empresas de Espectáculos, E. Pérez del Molino, sociedad anónima, y Gremio de Licoristas, y convenir otros para el ejercicio de 1935.

Autorizar a D. Manuel Lavín para reformar la sobrefachada de la planta baja de la casa número 14 de la calle de Burgos.

Otorgar permiso a D. Miguel González Ruiz para disponer sobrefachada en la planta baja de la casa número 18 de la calle de San Francisco.

Acceder a lo solicitado por D. Benito Hernández para trasladar su industria de imprenta y librería, con dos motores de un HP., a la calle de Antonio de la Dehesa, número 13, bajo.

Autorizar a D.^a Isabel San José Cantano para la apertura de un despacho de venta de carbón, al por menor, en la planta baja de la casa número 15 de la calle de Lope de Vega.

Acceder a lo solicitado por D. Cristóbal García Cid para tomar en traspaso una tahona en la calle de San Simón, número 21.

Conceder licencia a D. Manuel Elvira para la apertura de una carbonería, al por menor, en San Martín, 1.^o de Mayo, Peñacastillo.

Autorizar a D. Alberto Gutiérrez Colomer para el traslado de su establecimiento de tintorería al número 16 de la calle de Atarazanas.

Otorgar permiso a D. Abel Gómez para la apertura de un puesto de venta de frutas, hortalizas y similares en la planta baja de la casa número 46 de la calle de San Fernando.

Autorizar a D. Tomás Gutiérrez para la apertura de un puesto de venta de frutas, hortalizas y huevos en la calle de 1.^o de Mayo, números 2 y 4.

Conceder permiso a D. Lorenzo Jiménez Quintana para tomar en traspaso el bar establecido en la planta baja de una casa de la calle de Segismundo Moret.

Autorizar a D. José Martínez para el traslado de un taller de hojalatería a la calle de Gravina, número 13.

Conceder licencia a D. Julián López López para la apertura de una confitería en 1.^o de Mayo, 10.

Conceder a D. Amadeo Santín Arias una sepultura, para un cuerpo, en el cementerio de Ciriago.

Otorgar un nuevo y último plazo de quince días, a partir de la fecha de su notificación, a D. Angel Hervia, para llevar a efecto la substitución del autobús número 21, quedando subsistentes las condiciones impuestas por acuerdo de 24 de Agosto próximo pasado.

Aceptar el ofrecimiento de D. Juan García para depósito de basuras procedente de las limpiezas de las calles, de un terreno del Sardinero.

Autorizar a D. Leopoldo Villar, para traspasar a D. Agustín Ruiz una carnicería sita en Santa Clara, número 4.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Abastos pro-

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Censo de Jurados correspondiente al año 1934

cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE SANTANDER

Partido judicial de CABUÉRNIGA

LISTA DE VARONES que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad y tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESIÓN o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO DE CLASIFICACIÓN
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal					
1	Faces Gárate, Agapito	48	48 Cabezón	Albañil	Cabeza de familia
2	Faces Gárate, José	37	37 Idem	Idem	Idem
3	Faces Sánchez, Camilo	41	41 Carrejo	Labrador	Idem
4	Fernández Campo, Francisco	73	73 Ontoria	Propietario	Idem
5	Fernández Cano, Jesús	41	41 Cabezón	Carretero	Idem
6	Fernández Crespo, José	57	57 H. Portillo	Jornalero	Idem
7	Fernández Crespo, Leandro	53	53 Venejo	Idem	Idem
8	Fernández Cuétara, Manuel	49	11 San Martín	Industrial	Idem
9	Fernández García, Aurelio	43	13 Carrejo	Jornalero	Idem
10	Fernández García, Pascual	51	33 Periedo	Idem	Idem
11	Fernández García, Paulino	78	78 Casar	Idem	Idem
12	Fernández González, Agustín	40	40 Idem	Albañil	Idem
13	Fernández González, Alfredo	33	33 Bustablado	Minero	Idem
14	Fernández González, Atanasio	61	18 Cabezón	Herrero	Idem
15	Fernández González, José	73	73 Ontoria	Labrador	Idem
16	Fernández González, Leopoldo	45	45 Casar	Albañil	Idem
17	Fernández González, Lino	40	40 Idem	Idem	Idem
18	Fernández Guerra, Eulogio	63	63 San Martín	Hojalatero	Idem
19	Fernández López, Andrés	53	30 Cabezón	Relojero	Idem
20	Fernández López, Fidencio	43	8 Idem	Albañil	Idem
21	Fernández Martínez, León	70	63 Casar	Carpintero	Idem
22	Fernández Obeso, Nicanor	67	8 Princesa	Industrial	Idem
23	Fernández Pérez, Segundo	36	36 Bustablado	Minero	Idem
24	Fernández Posadas, Segismundo	45	4 Carrejo	Comercio	Idem
25	Fernández Rivero, Vicente	65	65 Bustablado	Labrador	Idem
26	Fernández Ruiz, Manuel	35	10 San Martín	Empleado	Idem
27	Fernández Ruiz, Melchor	33	7 Cabezón	Chauffeur	Idem
28	Fernández Ruiz, Pedro	63	63 P. Alfonso	Industrial	Idem
29	Fernández Rumoroso, Jenaro	43	15 Ley	Zapatero	Idem
30	Fernández Sáiz, Luis	42	18 Princesa	Industrial	Idem
31	Fernández Sagastizábal, Francisco	51	51 Cabezón	Jornalero	Idem
32	Fernández Sagastizábal, Victoriano	53	53 Idem	Comercio	Idem
33	Fernández Sánchez, Francisco	52	52 Casar	Labrador	Idem
34	Fernández Sánchez, Manuel	49	49 Idem	Carpintero	Idem
35	Fernández Toribio, Eulogio	42	42 Cabezón	Jornalero	Idem
36	Fernández Toribio, José	43	43 Idem	Idem	Idem
37	Fernández Toribio, Miguel	37	37 Idem	Carpintero	Idem
38	Ferreira de Castro, Antonio	39	11 Dolores	Ebanista	Idem
39	Ferrer Gutiérrez-Calderón, José	72	8 Cabezón	Abogado	Capacidad
40	Figaredo Tirador, Servando	63	9 Ontoria	Jornalero	Cabeza de familia
41	Fuentes López, Joaquín	33	8 Cabezón	Minero	Idem
42	Herrero Díaz, Manuel	42	42 Santibáñez	Labrador	Idem
43	Herrero Díaz, Miguel	50	50 Idem	Idem	Idem
44	Herrero García, Fernando	56	22 Cabezón	Carpintero	Idem
45	Herrero Gutiérrez, Eladio	38	38 Santibáñez	Cantero	Idem

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad y tiempo de residencia		DOMICILIO	PROFESIÓN o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO DE CLASIFICACIÓN
46	Herrero Gutiérrez, Juan	43	11	Carrejo	Jantero	Cabeza de familia
47	Herrero Gutiérrez, Manuel	73	73	Idem	Labrador	Idem
48	Herrero Gutiérrez, Manuel	40	40	Idem	Cantero	Idem
49	Hierro Sagún, Nazario	45	10	Cabezón	Jardinero	Idem
50	Hoyos Pérez, Manuel	52	52	Ontoria	Jornalero	Idem
51	Jenaro Abín, Antonio	33	4	Cabezón	Impresor	Idem
52	Jenaro Abín, Julio	34	6	Ontoria	Industrial	Idem
53	Junco Toribio, Francisco	74	74	Carrejo	Jornalero	Idem
54	Ocáriz Fernández, Francisco	64	64	Cabezón	Idem	Idem
55	Ordóñez Pascual, Tomás	62	28	Idem	Abogado	Capacidad
56	Orozco Gómez, Gregorio	48	48	Idem	Jornalero	Cabeza de familia
57	Oslé Ruiz, Manuel	40	4	Idem	Labrador	Idem
58	Oslé Urresti, Ignacio	42	42	Idem	Carretero	Idem
59	Oslé Toribio, Alberto	68	63	Idem	Industrial	Idem
60	Posadas Gómez, Marino	43	43	Idem	Albañil	Idem
61	Posadas Gómez, Rafael	57	57	Santibáñez	Labrador	Idem
62	Posadas Ríos, Adrián	87	87	Cabezón	Idem	Idem
63	Posadas Ríos, Antonio	67	67	Carrejo	Idem	Idem
64	Posadas Ríos, Salvador	53	53	Cabezón	Electricista	Idem
65	Presmanes Fernández, Manuel	57	57	Idem	Albañil	Idem
66	Puente Revuelta, Saturnino	37	10	Carrejo	Jornalero	Idem
67	Pulgar Nogal, Pedro	33	7	P. Mayor	Farmacéutico	Capacidad
68	Sáez Pérez, Donato	43	20	Cabezón	Barbero	Cabeza de familia
69	Sáinz Ceballos, Valentín	51	18	Idem	Tejidos	Idem
70	Sáiz Ceballos, Francisco	49	25	Santander	Industrial	Idem
71	Sáiz Fernández, Miguel	58	53	Cabezón	Jornalero	Idem
72	Sánchez Bustio, Martín	51	51	Carrejo	Labrador	Idem
73	Sánchez Crespo, Joaquín	33	23	Cabezón	Albañil	Idem
74	Sánchez Díaz, Luis	41	31	Dolores	Carpintero	Idem
75	Sánchez González, Cipriano	37	37	Campo	Industrial	Idem
76	Sánchez González, Isidoro	47	47	Cabezón	Albañil	Idem
77	Sánchez González, Jesús	48	22	Idem	Marinero	Idem
78	Sánchez Pérez, Domingo	59	35	Bustablado	Labrador	Idem
79	Sánchez Sánchez, José	37	37	Cabezón	Jornalero	Idem
80	Sánchez Sánchez, Julio	45	8	Idem	Industrial	Idem
81	Sánchez Sánchez, Ramón	40	40	Idem	Alpargatero	Idem
82	Sánchez Vellilla, Gerardo	47	11	Vernejo	Sastre	Idem
83	San Juan Cuevas, Pedro	57	30	Cabezón	Ebanista	Idem
84	Santamaría Morano, Pedro	33	8	San Martín	Empleado	Idem
Ryuntamiento de Cabuérniga						
85	Fernández, Camilo	64	64	Sopeña	Labrador	Cabeza de familia
86	Fernández, José	45	45	Terán	Comerciante	Idem
87	Fernández Calderón, Alberto	31	5	Sopeña	Ingeniero	Capacidad
88	Fernández Díaz, José	41	41	Carmona	Labrador	Cabeza de familia
89	Landa Torre, Basilio	55	30	Idem.	Idem	Idem
90	Latorre Díaz, Eustaquio	50	27	Terán	Albañil	Idem
91	Linares González, Serafín	63	28	Valle	Pastor	Idem
92	López Gómez, José	65	65	Idem	Labrador	Idem
93	Llano Díaz, Higinio	61	61	Carmona	Idem	Idem
94	Llano Díaz, Jesús	33	33	Idem	Industrial	Idem
95	Llano Fernández, Jesús	55	55	Sopeña	Labrador	Idem
96	Llano Fernández, Manuel	41	41	Idem	Jornalero	Idem
97	Llano Fernández, Román	45	45	Idem	Labrador	Idem
98	Macho Bordas, Francisco	52	13	Fresneda	Idem	Idem
99	Macho Martín, Enrique	48	48	Renedo	Idem	Idem
100	Macho Ruiz, Vicente	36	36	Terán	Idem	Idem
101	Mantecón Gómez, Victoriano	56	56	Sopeña	Idem	Idem
102	Marcos Balbás, Cándido	36	36	Viaña	Idem	Idem
103	Marcos Espiga, Manuel	45	12	Idem	Jornalero	Idem
104	Marcos Portilla, Leonardo	66	66	Idem	Labrador	Idem
105	Marcos Tagle, Rufo	55	55	Idem	Idem	Idem
106	Martín Cosío, Fernando	53	14	Selores	Idem	Idem
107	Martínez, Manuel	45	45	Sopeña	Idem	Idem
108	Martínez, Eulogio	50	50	Idem	Idem	Idem
109	Martínez Alvarez, Casimiro	76	76	Idem	Idem	Idem

Núm. de orden	APPELLIDOS Y NOMBRE	Edad y tiempo de residencia		DOMICILIO	PROFESIÓN o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO DE CLASIFICACIÓN
110	Martínez Fernández, Gregorio	30	30	Sopeña	Labrador	Cabeza de familia
111	Martínez González, Eduardo	33	33	Idem	Idem	Idem
112	Martínez González, Jesús	33	33	Idem	Idem	Idem
113	Martínez González, José	37	37	Idem	Idem	Idem
114	Martínez Gutiérrez, Clemente	61	61	Idem	Idem	Idem
115	Martínez Gutiérrez, Dositeo	60	60	Idem	Idem	Idem
116	Martínez Morate, Francisco	43	43	Renedo	Idem	Idem
117	Martínez Rebanal, Tomás	86	86	Selores	Idem	Idem
118	Martínez Seco, Jesús	53	53	Sopeña	Idem	Idem
119	Marvárez Pérez, Manuel	56	26	Valle	Idem	Idem
120	Maspial Peña, Baldomero	78	28	Idem	Secretario	Idem
121	Moncia Díaz, Sotero	68	68	Viaña	Labrador	Idem
122	Mier Díaz, Manuel	58	58	Carmona	Idem	Idem
123	Mier Table, Nicolás	46	46	Terán	Idem	Idem
124	Molledo Díaz, Anacleto	51	51	Carmona	Idem	Idem
125	Molledo Gao, Ciriaco	60	60	Selores	Carpintero	Idem
126	Molledo Gao, Primitivo	63	63	Valle	Labrador	Idem
127	Pérez Hoyos, Nicolás	53	53	Idem	Idem	Idem
128	Pérez Ortegón, Felipe	76	76	Idem	Abilado	Idem
129	Pérez Villanueva, Canuto	73	73	Idem	Empleado	Idem
130	Prieto González, Ramón	57	34	Idem	Labrador	Idem
131	Fuente Fernández, Francisco	42	42	Selores	Idem	Idem
132	Puente García, Carlos	30	30	Renedo	Caminero	Idem
133	Puente García, José	37	37	Sopeña	Labrador	Idem
134	Terán Cosío, José Manuel	74	74	Terán	Idem	Idem
Ayuntamiento de Mazcuerras						
135	Eguren Vélez, Antonio	61	61	Villanueva	Labrador	Cabeza de familia
136	Escalante Mantilla, Carlos	49	49	Pobladura	Horticultor	Idem
137	Escalante Mantilla, Isaac	46	46	Sobarriba	Idem	Idem
138	Escalante Sánchez, Isidoro	46	46	Herrera	Labrador	Idem
139	Fernández Cabrero, Fernando	43	7	Sierra	Obrero	Idem
140	Fernández Cuétara, Marcelino	39	37	Villanueva	Empleado	Idem
141	Fernández Fernández, Bonifacio	33	10	Herrera	Minero	Idem
142	Fernández Garrido, Ignacio	53	53	Idem	Labrador	Idem
143	Fernández Garrido, Leonardo	62	54	Riaño	Idem	Idem
144	Fernández Garrido, Marcelo	64	53	Herrera	Idem	Idem
145	Fernández González, Francisco	91	91	Sierra	Idem	Idem
146	Fernández Gutiérrez, Enrique	31	31	Villanueva	Jornalero	Idem
147	Fernández Gutiérrez, Gustavo	33	7	Ibio	Caminero	Idem
148	Fernández Gutiérrez, Manuel	39	39	Herrera	Labrador	Idem
149	Fernández Gutiérrez, Panaleón	36	36	Idem	Idem	Idem
150	Fernández Larreta, Fermín	75	75	Idem	Idem	Idem
151	Fernández Mier, Manuel	33	33	Ibio	Idem	Idem
152	Fernández Muñoz, Lorenzo	49	49	Herrera	Idem	Idem
153	Fernández Vélez, Clemente	45	45	Idem	Dependiente	Idem
154	Fernández Vélez, José	53	13	Riaño	Labrador	Idem
155	Herrera Alvarez, Benito	38	38	Herrera	Idem	Idem
156	Herrera Díaz, Jesús	41	17	Cos	Idem	Idem
157	Hoyos González, Daniel	58	58	Riego	Idem	Idem
158	Hoyos González, José	69	39	Cohiño	Idem	Idem
159	Hoyos Mier, Leoncio	34	34	Villanueva	Jornalero	Idem
160	Hoyos Noriega, Francisco	53	53	Idem	Labrador	Idem
161	Hoyos Noriega, Manuel	57	57	Idem	Idem	Idem
162	Ortiz Barquín, Bernabé	31	31	Sierra	Idem	Idem
163	Sánchez Fernández, Rufino	45	45	Riaño	Idem	Idem
164	Sánchez Noriega, José	53	53	Villanueva	Idem	Idem
165	Sánchez de la Vega, Manuel	78	78	Real	Industrial	Idem
166	Sánchez Vélez, Juan José	49	49	Herrera	Propietario	Idem
167	Sánchez Vierna, Manuel	54	54	Riaño	Labrador	Idem
168	San Román Pérez, José	67	67	Villanueva	Idem	Idem
169	San Román Sasigay, Aniceto	62	7	Sierra	Idem	Idem
170	Serrano Romero, Florentino	63	8	Herrera	Idem	Idem
171	Sierra Bernardo, Cipriano	38	38	Idem	Propietario	Idem
172	Sierra Gómez, Jesús	55	55	Villanueva	Labrador	Idem
173	Sierra Gómez, José	58	58	Idem	Idem	Idem

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad y tiempo de residencia		DOMICILIO	PROFESIÓN o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO DE CLASIFICACIÓN
174	Sierra Vélez, José María	47	10	Herrera	Propietario	Cabeza de familia
175	Solana, Ricardo	58	58	Idem	Dependiente	Idem
176	Solana Gutiérrez, Francisco	63	63	Riaño	Labrador	Idem
177	Solana Mier, Juan	31	31	Idem	Idem	Idem
Ayuntamiento de Polaciones						
178	Alonso Moreno, Jesús	40	40	P. Pumar	Jornalero	Cabeza de familia
179	Alvarez Robledo, Benito	42	42	Belmonte	Idem	Idem
180	Fernández, Vidal	62	62	San Mamés	Idem	Idem
181	Fernández Alonso, Eloy	38	38	P. Pumar	Propietario	Idem
182	Fernández Alonso, Pablo	46	46	Belmonte	Jornalero	Idem
183	Fernández Alonso, Patricio	36	36	Idem	Idem	Idem
184	Fernández Barrio, Benito	67	67	Idem	Labrador	Idem
185	Fernández Calzada, Paulino	37	37	San Mamés	Propietario	Idem
186	Fernández Cosío, Félix	47	47	Tresabuella	Jornalero	Idem
187	Fernández Fernández, Felipa	43	43	Idem	Labrador	Idem
188	Fernández Fernández, Hipólito	58	58	San Mamés	Propietario	Idem
189	Fernández Fernández, Vicente	51	51	Tresabuella	Labrador	Idem
190	Fernández Fernández, Virgilio	52	52	San Mamés	Propietario	Idem
191	Fernández García, Pedro	57	57	Centro	Idem	Idem
192	Fernández Gómez, Félix	36	36	Santa Eulalia	Idem	Idem
193	Fernández Gómez, Francisco	43	43	Pojanda	Comerciante	Idem
194	Fernández Gómez, Higinio	43	43	Belmonte	Jornalero	Idem
195	Fernández Gómez, Miguel	48	48	Idem	Idem	Idem
196	Fernández Gutiérrez, Francisco	78	78	Tresabuella	Propietario	Idem
197	Fernández Gutiérrez, Gregorio	72	72	Belmonte	Labrador	Idem
198	Fernández Gutiérrez, León	63	43	Santa Eulalia	Propietario	Idem
199	Fernández Gutiérrez, Victoriano	64	64	San Mamés	Labrador	Idem
200	Fernández Morante, José	35	35	Idem	Jornalero	Idem
201	Fernández Robledo, Fermín	52	52	Belmonte	Labrador	Idem
202	Fernández Robledo, Jesús	46	46	Cotillo	Propietario	Idem
203	Fernández Rodríguez, Víctor	43	42	Centro	Idem	Idem
204	Fernández Róiz, Lucas	42	42	Cotillos	Idem	Idem
205	Fernández Terán, Francisco	80	80	Salceda	Idem	Idem
206	Fernández Terán, Miguel	43	43	Idem	Labrador	Idem
207	Fernández Torre, Benigno	53	53	Tresabuella	Carpintero	Idem
208	Noriega Alonso, Lorenzo	68	68	San Mamés	Propietario	Idem
209	Noriega Fernández, Arturo	58	58	P. Pumar	Idem	Idem
210	Noriega Fernández, Juan	70	70	Santa Eulalia	Idem	Idem
211	Noriega Morante, Emiliano	33	33	San Mamés	Jornalero	Idem
212	Noriega Rada, Juan	80	80	Idem	Propietario	Idem
213	Ojugas Gómez, Anselmo	74	74	Santa Eulalia	Idem	Idem
214	Ojugas Gómez, Francisco	65	65	Belmonte	Labrador	Idem
215	Ojugas Gómez, Pedro	68	68	San Mamés	Idem	Idem
216	Sánchez Puente, Domingo	40	40	P. Pumar	Jornalero	Idem
217	San Pedro González, Felipe	51	51	San Mamés	Propietario	Idem
218	San Pedro Pérez, Agustín	33	33	Idem	Idem	Idem
Ayuntamiento de Ruento						
219	F. de la Reguera, Angel	59	59	Barcenillas	Ganadero	Cabeza de familia
220	Fernández de Cos, Manuel	54	54	Idem	Labrador	Idem
221	Fernández Cotera, Pablo	75	75	Idem	Propietario	Idem
222	Fernández Fernández, Bonifacio	53	53	La Miña	Jornalero	Idem
223	Fernández González, Federico	64	33	Barcenillas	Retirado	Idem
224	Fernández de la Reguera, Alfonso	57	57	Idem	Ganadero	Idem
225	Fernández Sordo, Cipriano	65	65	Idem	Labrador	Idem
226	Fernández Suárez, Adolfo	45	8	Ucieda	Mecánico	Idem
227	Fuentes, Ignacio	61	61	La Miña	Labrador	Idem
228	García Torquemada, Antonio	65	20	Ruento	Albañil	Idem
229	García Valle, Joaquín	47	47	Ucieda	Labrador	Idem
230	García Vélez, Pedro	48	15	Idem	Propietario	Idem
231	Herrera Martínez, Adriano	51	51	Idem	Labrador	Idem
232	Herrero Díaz, Francisco	69	53	Barcenillas	Caminero	Idem
233	Iglesias Santa Cecilia, Constantino	30	30	Ruento		Idem
234	Iglesias Renedo, Jerónimo	44	44	Ucieda	Jornalero	Idem

poniendo a V. E. se indemnice a los señores hijos de Marijuán, con la cantidad de 50 pesetas, por los daños causados en sus géneros con motivo del agua que, por defectos en las reparaciones que se vienen realizando en el tejado del Mercado del Este, fueron originados en el cajón que dicho señor lleva en arrendamiento.

Acceder a lo solicitado por D.^a Rosario Viadero de Pila, y en su virtud se declaren caducados los derechos del arrendatario, D. Joaquín Puente, al cajón número 54 del Mercado del Este, por haberle subarrendado en la renta anual de 500 pesetas, y que se ponga a nombre de la subarrendataria, Sra. Viadero de Pila, el cajón de referencia.

Conceder el Monopolio de Petróleos la pertinente licencia para llevar a cabo el proyecto presentado para la instalación de su factoría en los terrenos del término municipal de esta población situados al Oeste de la dársena de Maliaño.

Conceder licencia a D. Teodoro Cabrero para construir un pabellón con destino a garaje, en la finca titulada villa Rosario, del Sardinero.

Desestimar en todas sus partes la petición instada por la Sociedad «Eclipse F. C.» interesando de V. E. se otorgue la correspondiente autorización para construir una tejavana dentro del cerramiento del campo de deportes que aquella Sociedad posee en los Arenales de Maliaño.

Acceder a lo solicitado por D. Gerardo Pérez para que se modifique el acuerdo de 31 de Agosto último en el sentido de que la obligación que en el mismo se impuso de derribar el edificio en el que se le autorizó para elevar el piso no se refiere más que a la obra que pretende ejecutar de elevar dicho piso, no a la que ya se realizó en 1918 sin limitación alguna por parte del Municipio.

Sesión de 14 de Diciembre de 1934

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 5 del mes en curso.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil dando cuenta de haber designado concejales interinos a los señores que en el mismo se detallan, dando seguidamente posesión de los cargos a aquéllos.

Designar al señor Alcalde para que, en unión de la Comisión reinosana, se traslade a Madrid, a fin de coadyuvar en las gestiones que dicha Comisión viene realizando en favor de que termine la situación angustiosa en que se encuentra aquella región por los despidos de la Constructora Naval.

Quedar enterada de un oficio del Director general de Industria y Comercio participando ser necesarias las importaciones que vienen realizándose para el abastecimiento del mercado nacional de huevos y carnes congeladas.

Facultar al señor Alcalde para que realice las gestiones conducentes al apoyo de las gestiones a que se refiere la exposición de los Ayuntamientos del partido judicial de Belorado, que ha sido dirigida a la Comisión de Gobernación de las Cortes en relación con el proyecto de Ley Municipal.

No mostrarse parte en la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste contra Eugenio Riego Hernández y otro.

Incluir en el vigente padrón municipal de vecinos a varios señores que así lo solicitan.

Conceder a los funcionarios adscritos a Secretaría una gratificación por trabajos extraordinarios.

Conceder derecho para la percepción de cuatrienios a los señores jefe especial de arbitrios y al visitador de escuelas.

Designar el tribunal para examinar del idioma de esperanto al guardia municipal D. Rafael Caro Díaz.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Abastos proponiendo a V. E. la modificación de los artículos 8.º y 9.º del Reglamento de la Pescadería.

Que los recibos correspondientes al situado de mesas en el mes de Octubre sean aminorados en un 50 por 100.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Desestimar la pretensión instada por D.^a Valentina de la Iglesia para que se la tenga en cuenta preferentemente para cualquier trabajo o servicio municipal que se necesite.

Conceder a D.^a Angela Marcos, viuda de vigilante de arbitrios D. Doroteo Ruiz, un socorro.

Conceder a D.^a María Ester Vela, viuda del oficial administrativo D. Pedro Blanco Orilles, el socorro de cinco mensualidades.

Quedar enterada de la liquidación practicada por la Administración de Rentas públicas de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «Fyffes, Ltda».

Acceder a lo solicitado por D. José Lastra Noval para ampliar su depósito doméstico para las especies de avellanas y nueces.

Datar en la cuenta de su depósito a D. Juan Mazón una cantidad de vino picado.

Conceder permiso a D. Miguel González Ruiz para reformar la planta baja de la casa número 12 de la calle de Atarazanas.

Otorgar autorización a D. Manuel Fernández para levantar parte del piso de la casa número 15 de la calle de Garmendia.

Conceder permiso a D. Francisco Cañedo para construir una casa de vecindad en la prolongación de la calle de Cervantes.

Aprobar una moción de la Comisión de Obras en orden a un escrito de los concejales del 8.º distrito sobre diversas obras de alcantarillado en el paseo de Sánchez de Porrúa.

Autorizar a D. José Alonso Izaguirre el traslado de su taller de alpargatería al número 16 de la calle del Arrabal.

Conceder a D. Adolfo Fernández una sepultura en el cementerio de Ciriego.

Conceder a D. Domingo Vélez una sepultura en el mismo cementerio.

Declarar la exención de arbitrios en favor de D. Cesáreo San Vicente por el traslado de industria que se ve precisado a realizar por fuerza mayor.

Aprobar las secciones de gastos e ingresos del presupuesto de la zona de Ensanche que ha de regir la vida económica del Municipio durante el ejercicio de 1935, en lo que respecta a dicha zona, e igualmente los documentos reglamentarios que acompañan al expediente.

Autorizar a D. José Carral para derribar unos almacenes y sobre el solar edificar una casa de vecindad en la calle de Antonio López.

Conceder permiso a D. Felipe de la Llama para elevar dos plantas en la casa número 30 de la Avenida de los Castros.

Autorizar al señor administrador de la Aduana de Santander para cubrir las terrazas del edificio destinado a Aduana, en la calle de Antonio López.

Que para su discusión y aprobación del anteproyecto de Presupuesto del interior para el ejercicio próximo se

celebre sesión extraordinaria el lunes próximo, a las 18 horas.

Resolver varios de los expedientes que se siguen a diversos empleados municipales; nombramiento de dos nuevos jueces para que los expedientes que quedan sin resolver sean amplados en la forma que estimen más conveniente, para que al pronunciarse la Corporación tenga suficientes elementos de juicio, y designación como instructores de los mismos de los Sres. Escagedo y Pereda Avendaño.

Sesión extraordinaria de 18 de Diciembre

Nombrar interventor de fondos de este Excmo. Ayuntamiento a D. Julio Mhartín Guzmán, con el haber anual de 9.000 pesetas y las obligaciones y derechos que al cargo corresponden, como solicitante en el que se han estimado mayores méritos entre los concursantes.

Sesión ordinaria de 19 de Diciembre

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 14 del mes en curso y el de la extraordinaria para el nombramiento de interventor, que se celebró el día 18 del mes actual.

Quedar enterada, con sentimiento, que se participará a la familia, del fallecimiento del oficial administrativo don Pedro Blanco Orillés.

Incluir en el vigente padrón municipal de vecinos a doña Ascensión Palomera Castillo, que así lo solicita

Aprobar una proposición de la minoría radical tendente a evitar los abusos que se cometen con grave daño para la Hacienda municipal, con ocasión de los accidentes de trabajo que sufren los obreros eventuales que lo hacen para el Ayuntamiento, con la adición propuesta por el señor Cimiano para que se amplíe el plazo actual de trabajo a dos semanas.

Aprobar una propuesta de la minoría monárquica para que se autorice al señor obispo para que en el edificio-capilla del cementerio de Ciriego celebre los cultos católicos que tenga por conveniente.

Conceder vacaciones reglamentarias a diversos funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Rectificar la liquidación girada por el arbitrio de plusvalía a D. Bernardino Gómez Lambert.

Acceder a lo solicitado por E. Pérez del Molino, S. A., para que sea prorrogado para el año próximo el concierto concedido para el pago del arbitrio correspondiente a la perfumería base de alcohol que destina al consumo local.

Acceder a lo solicitado por D. Antonio Nistal Nieto para que se le declare exento de la obligación de contribuir por el derecho tasa de los miradores de la casa número 20 de la calle de Antonio López.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de nueva pavimentación de asfalto en el trozo del Paseo de Pereda, comprendido entre las calles de Marcelino S. de Sautuola y Puertochico.

Autorizar a D. Ricardo Madrazo para la apertura de un hueco puerta en la tapia de cerramiento del jardín al Norte de la casa número 1 de la calle de la Florida.

Autorizar a D. Carlos Zubasti para la apertura de un establecimiento de venta de corsés en la planta baja de la casa número 8 de la Plaza de 14 de Abril.

Autorizar a D. Juan Pla Valiente para proceder a la colocación de una caseta desmontable para el servicio del encargado del surtidor de gasolina del Paseo de Pereda.

Aprobar una proposición, que firma el concejal Sr. Ruiz

González, para que, con las 10.000 pesetas que figuran en los presupuestos con destino a cantinas escolares, puedan comer hasta fines de Febrero alrededor de 200 niños, a un precio aproximado de una peseta por cada niño.

Aprobar una propuesta del Sr. Villegas de la Vega para que se solicite de la Asesoría Jurídica una relación de todos los acuerdos que estuvieran pendientes de recurso, por si el Ayuntamiento creyera conveniente rectificar aquéllos.

Sesión ordinaria de 26 de Diciembre

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 19 del mes en curso.

Quedar enterada de una comunicación que remite el presidente del Consejo local de Primera Enseñanza acusando recibo de la comunicación que esta Corporación dirigió a dicha entidad con motivo de haberse aprobado una proposición encaminada al restablecimiento de las cantinas escolares, ofreciéndose a llevar a cabo dicha organización.

Que sea el Consejo local de Primera Enseñanza el que lleve a cabo la organización de las cantinas escolares a que se refiere la proposición dicha, de acuerdo con el espíritu que informa ésta.

Desestimar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo a V. E. acuerde celebrar una segunda subasta para la venta del solar municipal de la calle de San Fernando, por haber quedado desierta la anteriormente anunciada y, por consecuencia, desistir de dicha subasta.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios funcionarios.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al guardia municipal D. Simeón Polidura.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Conceder a D.^a Fermina de las Fuentes, viuda del guardia municipal D. Gregorio de la Hera, la pensión que la corresponde.

Aprobar las alteraciones sufridas en el padrón de vecinos de este término, con motivo de su rectificación, y la clasificación que de aquéllas se derivan.

Aprobar el proyecto de urbanización de la calle de Alsedo Bustamante formulado por el señor ingeniero de caminos, por un importe de 8.907,17 pesetas, que satisfará con cargo a los fondos de la Décima y la exacción de contribuciones especiales como consecuencia de dichas obras, que se ejecutarán por administración, aprobando asimismo los documentos que han de regular la imposición de aquellas contribuciones.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre valoraciones oficiales, a los efectos del arbitrio sobre solares sin edificar.

Declarar exento de la obligación de contribuir por inquilinato a D. Antonio Bustelo Lasarte, inquilino de la planta baja del chalet número 38 de la calle de San Fernando.

Estimar la reclamación producida por D.^a Isabel Bueno Losúa en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Consentir a D. Santos Bustillo ampliar la obra para que fué autorizado para construir dos gallineros en el sitio de la Peña (Peñacastillo).

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo a V. E. la expropiación de una faja de terreno en la calle de Marcos Linazasoro, correspondiente a la casa número 7.

Autorizar a D. Marcos Lanza para reformar los escaparates del comercio establecido en la casa número 23

de la calle de San Francisco, por su fachada a Puerta la Sierra.

Conceder a D. Emiliano R. Quintana autorización para construir una casa en la margen Norte del Paseo de Sánchez de Porrúa.

Autorizar a D. Antonio Mata para tomar en traspaso en Bailén, número 2, un bar.

Conceder autorización a D. Bernardino Arco Fernández para la apertura de un salón de barbería en la calle del Medio, número 23, bajo.

Autorizar a D. Cleto Sáinz para efectuar obras de reforma en el edificio garaje de «Villa Piquío», en el Sardinero.

Santander, 2 de Enero de 1935.—El secretario, Pedro Bustamante.—V.º B.º, El Alcalde, Teodoro Gerez. 50

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

El día 30 del mes actual, y hora de las tres de la tarde, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento las subastas para el arriendo de la cobranza de los arbitrios municipales sobre bebidas, alcoholes y carnes; sobre las transacciones de ganado en el ferial de Sarón y puestos de venta en el mercado de abastos, bajo los tipos de 44.000, 6.500 y 8.300 pesetas, respectivamente.

El arriendo durará hasta el día 31 de Diciembre del año de 1936, y los pliegos de condiciones para las tres subastas estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, hasta el día de la celebración de las mismas.

Santa María de Cayón, 4 de Enero de 1935.—El Alcalde, Manuel Sáiz Saro. 77

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Ramírez y Pastor, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber y se notifica al demandado, herencia yacente de D.^a Jacoba Gómez Urquiaga, fallecida en esta villa, o a las personas que tengan derecho a ella y la representen, que, en el juicio ordinario declarativo que luego se dirá, se dictó, por este Juzgado, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Laredo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. El señor don José Ramírez y Pastor, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por el procurador D. José María Martínez Iturralde, en representación de la Sociedad de crédito Banco Mercantil, contra D. Jacinto Bocanegra Fernández, la herencia yacente de D.^a Jacoba Gómez Urquiaga y D. Mariano Castel Cabeza, sobre rescisión de un crédito hipotecario, así como también la cesión del mismo; y

Fallo.—Que debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda interpuesta por el procurador D. José María Iturralde, a nombre de la Sociedad de crédito Banco Mercantil, contra Jacinto Bocanegra Fernández, la herencia yacente de D.^a Jacoba Gómez Urquiaga y personas que tengan derecho en ella y puedan representarla, y don Mariano Castel Cabeza, a quienes absuelvo de la misma,

y, en su virtud, declaro subsistentes y con vigor los contratos e inscripciones que en dicha demanda se impugnan, todo ello sin hacer expresa condena de costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ramírez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez de primera instancia de este partido, D. José Ramírez y Pastor, estando celebrando audiencia pública, en los estrados de este Juzgado, el día, mes y año de su encabezamiento; doy fe.—Ante mí, Maximino Basoa (rubricado).—Dado en Laredo a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez de primera instancia, José Ramírez.—El secretario, Maximino Basoa. 56

Jacinto Martín Macías, de veintinueve años de edad, soltero, feriante, natural de Alonso (Huelva), y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, a fin de ingresar en el depósito municipal y cumpla en el mismo el arresto de seis días y para satisfacer el importe de su demás responsabilidad en el juicio de faltas seguido contra el mismo y Miguel Miranda San Emeterio, por hurto de una carteray malos tratos de obra a Tomasa Pérez y Elena Tuero; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 2 de Enero de 1935.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 55

Fortunato Tío Morón, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino que ha sido de esta ciudad, ausente ahora en ignorado paradero, se personará ante el Juzgado municipal del distrito del Este de Santander (calle de Somorrostro, 3, 2.º), a cumplir la pena de un día de arresto, que le ha sido impuesta en juicio verbal de faltas seguido contra él, por lesiones a Angeles Rodríguez Fernández, previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a dos del mes de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Cástor V. Pacheco. 57

José Gandarillas Bárcena, mayor de edad, soltero, chofer y vecino que ha sido de esta población y en la actualidad ausente en ignorado paradero, se personará ante el Juzgado municipal del distrito del Este de Santander (calle de Somorrostro, 3, 2.º), al objeto de cumplir un día de arresto, como sustitución a la multa de cinco pesetas que le fué impuesta en juicio verbal de faltas seguido contra él, por lesiones, previniéndosele que, de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a dos del mes de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Cástor V. Pacheco. 58

Ricardo Rodríguez Vicente, de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste el día 18 de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por hurto de un reloj propiedad de Francisco Díaz Palencia, previniéndosele que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 31 de Diciembre de 1934.—El secretario, Francisco Blanco. 54

Don Luis Mosquera Caramelo, juez de instrucción del partido de Santoña,

En virtud del presente edicto se ofrecen las acciones del procedimiento, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en concepto de perjudicado, a R. Otí, que figura como destinatario de un saco de abono químico, que fué vaciado, substrayéndose el saco al cometerse un robo en la estación del Ferrocarril de Santander a Bilbao en Solares, en la noche del 22 al 23 de Noviembre pasado, mediante ignorarse su paradero.

Santoña, 4 de Enero de 1934.—El juez de instrucción, Luis Mosquera Caramelo. 72

El individuo conocido por el «Tato», cuyas demás circunstancias se ignoran, que se encontraba en esta plaza de Santander, en la calle de Ruamenor, de la misma, en la madrugada del día 13 de Diciembre último, cuando ocurrió un grave incidente entre el paisano Antonio González Tazón y dos guardias municipales, comparcerá en término de tres días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el comandante juez instructor, D. José García Vayas, del Regimiento de infantería número 23, en el cuartel que ocupa el citado Regimiento, con el fin de prestar declaración en la causa número 577 de 1934, que por el supuesto delito de insulto a fuerza armada se instruye contra el mencionado Antonio González Tazón; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 4 de Enero de 1935.—El comandante juez, José García Vayas. 60

Don Benito Domingo Carballeira, capitán de Infantería de Marina, juez instructor permanente de la Base Naval principal de Ferrol,

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoria- do de la Superioridad de dicha Base Naval, fecha 16 de Noviembre último, fué declarada nula y sin ningún valor la cartilla naval militar del inscripto de Marina Pedro Berasategui Ibarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol 3 de Enero de 1935.—El juez instructor, Benito Domingo.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Vega de Liébana

Creadas por este Ayuntamiento dos plazas de empleados para la Central Eléctrica y revisión de la línea del pueblo de Dobres hasta el límite con el de Bárago, con el sueldo anual de 1.277,50 pesetas cada uno, se hace público para que los que deseen optar a dichas plazas lo puedan solicitar de la Corporación, dentro del plazo de ocho días, a contar del de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en instancia debidamente reintegrada.

Que los interesados habrán de sujetarse a las condiciones establecidas por la Corporación y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Liébana, 1.º de Enero de 1935.—El Alcalde, Emeterio Soberón. 61

Ayuntamiento de Campó de Yuso

Se ha extraviado del pueblo de Villasuso, de este Ayuntamiento, una yegua, propiedad de Santos Sáinz, habiendo sido, aproximadamente, hacia el día 29 de Octubre pasado, la cual tiene las señas siguientes:

Yegua blanca, de 18 años, tuerta, y tiene una R. en el cuarto derecho.

Ruego a quien tenga conocimiento de su paradero lo comunique al Ayuntamiento expresado.

Campó de Yuso a 3 de Enero de 1935.—El Alcalde, Adrián López. 75

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto en Secretaría el repartimiento general sobre Utilidades girado para 1934.

Val de San Vicente, 31 de Diciembre de 1934.—El Alcalde, Gabino Sánchez. 62

Ayuntamiento de Miengo

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y tres días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Miengo a 28 de Diciembre de 1934.—El Alcalde, Segundo Coterillo. 76

Ayuntamiento de Laredo

A los efectos del artículo 322 del Estatuto municipal, quedan expuestas al público, por el término de quince días, las Ordenanzas de arbitrios o impuestos sobre ocupación de la vía pública y licencias para construcciones. 73

Laredo, 4 de Enero de 1935.—El Alcalde, Manuel Basoa.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 27 del actual, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó y aprobó, en principio, las siguientes transferencias de crédito del Presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio:

Del capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 9.ª, 302,41 pesetas; del 6.º, 1.º, 12.ª, 1.000; del 7.º, 3.º, 4.ª, 4.000; del 10.º, 2.º, 5.ª, 2.000; del 11.º, 3.º, 5.ª, 1.000. Total, 8.302,41 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo, 2.º, partida 2.ª, 1.604,13 pesetas; al 1.º, 6.º, 5.ª, 1.154,83; al 1.º, 7.º, 12.ª, 30; al 4.º, 2.º, 2.ª, 1.400; al 6.º, 1.º, 8.ª, 970; al 7.º, 8.º, 8.ª, 160; al 8.º, 2.º, 7.ª, 1.243,45; al 11.º, 1.º, 1.ª, 30; al 11.º, 3.º, 4.ª, 560; al 18.º, único, única, 1.150. Total, 8.302,41 pesetas.

Lo que se hace público, por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Los Corrales de Buelna a 28 de Diciembre de 1934.—El Alcalde, S. Aja Gómez. 59